

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

004410

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

24 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 1213 de fecha 16.10.2014 del Director de Control, mediante el cual informa que no visa la autorización de la operación Factoring con Rupanco Factoring S.A. para el Estado de Pago N° 6 de la obra "Construcción Salas Cunas y Jardín Infantil escuela Naciones Unidas";
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) en el sentido de ordenar la instrucción de un Sumario Administrativo, designando Fiscal a don Sergio Alvarez Vargas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Director de Control mediante Memorandum N° 1213 de fecha 16.10.2014.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a don Sergio Alvarez Vargas, Profesional Grado 8°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE